

CEMENTERIO DE SAN *Miguel*

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE

MÁLAGA

Año económico de 188*a 1885*

NÚMERO

*1645.*

CAPÍTULO 3.<sup>o</sup>

ARTÍCULO 5.<sup>o</sup>

EL DEPOSITARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO D. LUIS DE SEGALERVA.

RECIBI de D. *Torcuato Tapia* la cantidad  
de *diez* pesetas

céntimos, por los conceptos siguientes:

Derechos de *diez* del cadáver de D. *Diego*  
*Guillermo Sillero* en el nicho núm. *1893*  
del *agosto* *septiembre* por *Diciembre*  
años que comienza el dia *20* y termina en igual dia de *20*

Derechos de zanja particular. . . . .

Depósito de . . . . . clase . . . . .

Guarda y custodia.. . . . .

Coche de . . . . . clase. . . . .

*Destapar y limpiar un nicho 10*

Total pesetas. . . . . *10.-*

De la referida cantidad firmo con esta fecha equivalente Cargaréme bajo el número *1645* debiendo intervenirse la presente por la Contaduría de fondos Municipales, sin cuyo requisito, y el V.º B.º del Alcalde, no será legal esta carta de pago.

Málaga *27 de Noviembre* de 1<sup>o</sup>

EL DEPO.

Son *10* ptas. # cénts.

INTERVINE:

*El Contador de fondos Municipales,*